

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39470 GIJÓN

Edicto.

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 103/2013, referente al concursado Hoypagil Sport, S.L., por auto de fecha 16 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Hoypagil Sport, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán substituidos por la administración concursal.

En Gijón, 30 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057758-1